

Acta/001/2023

En la ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:02 once horas con dos minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la calle Raúl García número 49, de la Colonia Presidentes, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Santiago Maravatío, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Juan Morales Cardoso	Presidente
Ma. Evelia Jiménez Calderón	Consejera Electoral Propietaria
José Francisco Morales Martínez	Consejero Electoral Propietario
José Elías Sánchez Cruz	Representante suplente del PRI
José Manuel Rosendo Sánchez	Representante propietario de Morena

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita a la consejera electoral Ma. Evelia Jiménez Calderón como secretaria del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la consejera habilitada como secretaria del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanas Juan Morales Cardoso, Ma. Evelia Jiménez Calderón, José Francisco Morales Martínez y Anahí Leticia López Ruíz, consejerías electorales propietarias y supernumeraria, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la consejera habilitada como secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:08 once horas con

Acta/001/2023

ocho minutos -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío.* -----

El presidente del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta de la ciudadana Lorena Ledezma Luna al cargo de secretaria, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 11:09 once horas con nueve minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Lorena Ledezma Luna, el presidente del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío. -----

En tal virtud, el presidente instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío;* la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

**Primera.** Con oficio número CPPP/112/2023, de fecha catorce de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la designación de los ciudadanos Luis Fernando Lopez Cardoso y Marco Iván Narvárez Cardoso, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con oficio número CPPP/203/2023, de fecha catorce de diciembre de 2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la designación de los ciudadanos José Carmen Andrade Guzmán, y José Elías Sánchez Cruz, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/001/2023

**Tercera.** Con oficio número CPPP/338/2023, de fecha catorce de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la designación de los ciudadanos Jose Belmonte Jaramillo, y Sealtiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

**Cuarta.** Con oficio número CPPP/406/2023, de fecha quince de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la designación de la y el ciudadano Lizbeth Pineda Cobian y Carlos Eduardo Ruiz Garcia, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

**Quinta.** Con oficio número CPPP/271/2023, de fecha once de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la designación de los ciudadanos Luis Gonzalez Reyes y Cristian Mojica Solorzano, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Con oficio número CPPP/158/2023, de fecha catorce de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la designación de los ciudadanos Jose Manuel Rosendo Sanchez y José Carmen Andrade Guzman, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de morena ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano José Elías Sánchez Cruz representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Jose Manuel Rosendo Sanchez, representante propietario de MORENA; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo*

Acta/001/2023

*Municipal Electoral de Santiago Maravatío para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;* el presidente del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11: 20 once horas con veinte minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío procede a su clausura a las 11:20 once horas con veinte minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío la secretaria del mismo. CONSTE. -

Presidente del Consejo



C. Juan Morales Cardoso.

Secretario del Consejo



C. Josué Alejandro López Montero.

